



COMUNICADO DE LA ASAMBLEA DE PROFESORES DE CATEDRA Y OCASIONALES DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ASPU UD

Los profesores de hora catedra y ocasionales de la Asociación de Profesores Universitarios seccional Universidad Distrital reunidos el 3 de junio de 2016 acuerdan frente a la situación de la Universidad Distrital, la inquebrantable decisión de los estudiantes de mantenerse en paro hasta que resuelvan los puntos planteados con toda justeza, ante la muerte del Estudiante MIGUEL ANGEL BARBOSA a manos del Escuadrón Móvil Antidisturbios y el no pago de salario a los docentes de hora catedra y ocasionales, cuando a todos los demás trabajadores de la universidad ya se les ha realizado la remuneración correspondiente, lo siguiente:

1. Mantener y ratificar la asamblea permanente de profesores en la Universidad Distrital que han sido definidos en cada Facultad.
2. Apoyar el movimiento estudiantil en sus justas reclamaciones, las cuales compartimos y hacemos propias.
3. Conformar un comité profesoral e instalar una mesa conjunta de estudiantes y profesores de ASPU UD, donde se exigirá a las directivas el cumplimiento de los puntos acordados en las Actas de Negociación de los años 2013 y 2015 para que se emita el acto administrativo correspondientes. De otro lado, continuar negociación con los puntos pendientes entre ASPU UD y las directivas de la Universidad, acompañando el pliego de exigencias de los estudiantes.
4. La Junta Directiva de ASPU UD instaurará una querrela en el ministerio de trabajo, contra las directivas de la Universidad Distrital, denunciando el incumplimiento del pago de los salarios de los profesores ocasionales y de hora catedra el día martes próximo a primera hora.
5. Solicitar por derecho de petición al CSU que los votos de los profesores ocasionales y de hora catedra en las consultas que realizan las autoridades universitarias no sean ponderadas 1 a 4 con relación a los profesores de planta, amparados en el derecho a la igualdad ciudadana y democrática.
6. Proponer en las asambleas de profesores no participar en la consulta del CSU para designar rector en propiedad.
7. Convocar asamblea de profesores por facultad el martes 7 de junio desde la 9:00 a.m. para tratar la problemática de la universidad, la situación laboral y no pago del salario del mes de mayo de los profesores ocasionales y de hora catedra.
8. Convocar Junta Directiva ampliada de ASPU UD (asamblea general de profesores) el miércoles 8 de junio a las 9:00 am en la sede macarena A auditorio Hermanos San Juan.
9. Escuchar las denuncias que realicen los estudiantes de profesores que han ejercido coerción extramuros con el fin de cumplir las actividades académicas en la coyuntura del paro estudiantil y la asamblea permanente de profesores.
10. Frente a los hechos en los que resulta herido de muerte el estudiante Miguel Angel Barbosa se exige a las autoridades de la Universidad Distrital se aclare las responsabilidades internas frente a la desaparición de los videos que dan cuenta de los hechos ocurridos. De la misma forma debe aclararse la responsabilidad del CSU al violentar la palabra empeñada en un proceso de reforma que niega al expedir una convocatoria de designación de Rector y que se constituye en el florero que origina la movimiento que hoy mantiene los estudiantes.

ASAMBLEA DE PROFESORES DE CATEDRA Y OCASIONALES